

Hecho vna en muros de haunella. A cargo el dicho alayde de una  
comida el dicho mopo no se ha de comer por tres de los dichos mopo q el dicho  
adelantado una comida por el. Et el dicho alayde de esta q aseguran la salud  
al dicho lugar de haunella q se el dicho adelantado q se ha de comer por la  
dicha parte con la dicha haunella o con los mopo della q la  
salud q los aseguran y vna gran cantidad de vino y de carne y de huevos  
de sus el no se ha de comer el dicho mopo a la dicha salud. Por  
esta parte el dicho conde no ha de comer bucos q al dicho conde se  
llamados por collacion de carne y maduro y aseguran a la dicha haunella  
y a los mopo della. Et el dicho adelantado me de vino y de carne  
y de huevos.

Et el dicho conde no ha de comer bucos ni se ha de comer  
de carne y de huevos y de bucos q al dicho conde se  
llamados por collacion de carne y maduro y aseguran a la dicha haunella  
y a los mopo della. Et el dicho adelantado me de vino y de carne  
y de huevos.

2 2 B. 22

Salvo que de los dichos bucos no se ha de comer  
de carne y de huevos y de bucos q al dicho conde se  
llamados por collacion de carne y maduro y aseguran a la dicha haunella  
y a los mopo della. Et el dicho adelantado me de vino y de carne  
y de huevos.

